

INFORME DEL COMISARIO

Señores
Accionistas de
GLISS S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

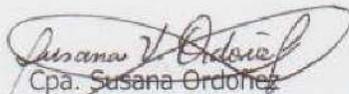
De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la compañía GLISS S. A., he examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2015, los estados de Resultados y de cambios de situación financiera, por el año terminado en esa fecha.

Como parte de la revisión, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, encontrándose en orden y de acuerdo a las disposiciones legales. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldos como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía; siendo necesario, para establecer las bases de confiabilidad de los registros.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de conformidad con las regulaciones legales y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.

Atentamente,


Cpa. Susana Ordoñez
Comisario